

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA



Acta N° 16

Sesión Extraordinaria

05 de octubre del 2015

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 16

Sesión Extraordinaria del 5 de Octubre de 2015

ASISTENCIAS:

Preside el señor edil Mauro Mego y asisten además los señores ediles: Lavallega Cardoso, Estrella Franco, Lourdes Franco, Julio Graña, Federico Amarilla, Diana da Silva, Eduardo Veiga, Rodrigo Tisnés, Roberto Méndez, Rosana Piñeiro, Esther Solana, Federico Priliac, Cristian Martínez, Sebastián Pintos, Martín Valdez, Carlos Dianessi y los ediles suplentes: Nelba Inceta, José Villagrán, Saúl Rodríguez, Matías Canobra, Wilmar Abreu y Vilma Olivera.-

AUSENCIAS: Sin aviso los señores ediles: Antonio Sánchez, Mario Sacías, Jaime Píriz, Cosme Molina, Graciela Saroba, Daniel Katz, Emilio Rotondaro, Mary Pacheco y Artigas Iroldi.-

Con aviso los señores ediles: Artigas Barrios, Nadina Fernández, José Luis Molina y Gabriel Correa.-

Con licencia las señoras edilas: Mary Núñez, María E. Cedrés, María Sarachaga y Yeanneth Puñales.-

Alternaron los señores ediles suplentes: Daniela Guerra, Lucia Espel y Martín Veiga.-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches señores y señores ediles.

(Es la hora 19 y 12)

Habiendo número en Sala comenzamos la sesión. Recordemos que esta sesión funcionará en régimen de Comisión General.

Tendrá en primera instancia la exposición de nuestro invitado y luego los señores ediles plantearán sus interrogantes.

Nos acompaña a mi derecha el señor Representante Nacional por nuestro Departamental Dr. Alejo Umpiérrez, del Partido Nacional, es un gusto para mí recibirlo. Quien disertará sobre el tema que tenemos aquí:” Proyecto sobre prohibición de exploración y explotación para la obtención de hidrocarburos mediante la técnica de fracturación hidráulica”

Le damos la bienvenida Alejo, es un gusto tenerte aquí te cedemos la palabra para que expongan sobre este proyecto de ley que vienes trabajando desde el Parlamento.

SR. UMPIÉRREZ: Muchas gracias señor Presidente. En primer lugar creo que corresponde hacer algunas precisiones previas. Primero agradezco infinitamente al Cuerpo que me reciba, ello no es indiferente ni es un detalle menor. Especialmente cuando sé que para esto hubo el voto favorable unánime de la Bancada del Frente Amplio, Bancada mayoritaria. Creo que eso marca un muy indicio del relacionamiento político de cómo deben de ser las actitudes en el seno de los cuerpos deliberantes, en los que podemos sentarnos a expresar, a debatir y compartir y a proponer ideas.

Este es mi primer agradecimiento al Cuerpo.

Segundo que para mí es como estar en mi casa. Yo estuve diez años sentado ahí en esas bancas, así que valoro especialmente la labor de los ediles, el trabajo que se hace, la representatividad de cada uno de los rincones del departamento y creo que esta exposición tiene que inscribirse en algo que tiene que tender a mirar hacia el futuro.

Que los Diputados no trabajan en compartimientos estancos, sino nosotros no somos representantes de los distintos niveles de los Órganos del Gobierno Departamental, sino que somos un todo integrado y como todo integrado debemos cultivar la comunicación, el diálogo y también ante la propia Junta de nuestros actos y poner en conocimiento qué es lo que estamos trabajando.

Esto se los cuento casi que a título personal pero que considero muy en serio cuando los compañeros ediles emiten una solicitud y al final dicen que se remita a los señores Representantes Nacionales por el departamento de Rocha. Yo lo tomo muy en serio y cada cosa que recibo de cada compañero que llega trato de darle curso, de redirigirlo, si el asunto amerita una reunión lo he hecho no con los compañeros míos, sino con todos porque no tengo el derecho de hacer exclusivismo con nadie.

Voy a exponer dos casos concretos: Uno de Jaime Píriz que en su momento pidió una auxiliar de servicio para la Escuela 19 de Valizas, cumplí la entrevista con la señora Inspectora de Educación Primaria de Rocha y afortunadamente a las 72 horas me estaba llamando de que el tema se había solucionado.

El Chacho Lavallega Cardoso también trató del envío de un proyecto sobre la posibilidad de construcción de unas viviendas en Barrancas, para un núcleo de MEVIR yo ya le anuncio que tenemos una audiencia planteada con el Presidente de MEVIR para empujar en el mismo sentido.

Ese es el espíritu con el que trabajamos porque así nos sentimos partícipes de un trabajo global y no enclaustrados en un Partido.

Con estas aclaraciones paso a la cuestión de fondo. Me imagino que para muchos de ustedes y para posiblemente para muchos rochenses que escuchen esto, al

escuchar la palabra fracking piensen que es algo sumamente raro, pensarán, este tipo qué está proponiendo.

Realmente creo que tenemos la posibilidad como país tenemos la posibilidad de tener una ley si se produce su votación a favor que señalará un camino señero en América del Sur. Sería el primer país en América Latina que estaría prohibiendo la fracturación hidráulica para la obtención de hidrocarburos, ya sea gas o petróleo.

Por qué de vanguardia? porque es un tema que ha impactado en el mundo en los años recientes. Todos sabemos que repentinamente hemos visto documentales a lo largo de todos esos años que nos pronostican el fin de la era del petróleo. Los pozos petrolíferos convencionales, que son aquellos que tienen el tubito típico con la torre y todo aquello que perfora la trampa donde está encapsulado el petróleo se está acabando, entonces se ha descubierto, - la ciencia nunca se detiene- de que en realidad se encuentra petróleo en forma de partículas pequeñas, y gas también atrapado en rocas que son como esponjas, son porosas. Pero ese petróleo para obtenerlo la única forma es moler las piedras.

Sacar la roca madre que es la que produce el petróleo, el sedimento; eso que empezó tímidamente en forma digamos experimental a mediados del siglo pasado en los Estados Unidos se fue agudizando y hoy representa el 35% del petróleo que obtiene Estados Unidos que por lejos se ha lanzado en esta producción, donde obviamente, a un juego de intereses muy grandes.

Empresas muy poderosas manejan grandes sumas de dinero, hacen lobbying empresarial en los pasillos de la Casa Blanca por lo que significa todo el conjunto de mano de obra que dan a lo largo y ancho del país.

Pero a su vez esto no ha detenido de todas maneras que la sociedad civil de los Estados Unidos se ha empezado a expresar en contra, porque han empezado a aparecer efectos sumamente perniciosos.

Al fracturar esa roca madre para liberar son dos procesos: Uno una perforación o taladramiento para el subsuelo que llega hasta los tres kilómetros de profundidad y luego un taladramiento en forma horizontal donde lo que se hace es penetrar en la roca a través de un sistema de entubamiento que después desde tierra se le inyecta agua con productos químicos, arena e incluso cerámicas, a altísima presión para que la roca que recibe la invasión de agua no tenga la capacidad de absorberla y por lo tanto estalla.

Al estallar la roca suelta el gas que tiene atrapado por la diferencia de densidad suelta el petróleo también.

Ahora qué pasa?. Esa agua que baja, que está estimada según el tamaño de la piedra hasta en treinta millones de libros o veintinueve mil metros cúbicos por pozo, esa agua entre un quince a un ochenta por ciento no vuelve a la superficie, queda atrapada debajo.

Está quedando un veinte por ciento del agua debajo del suelo. El agua que vuelve genera grandes problemas, porque viene contaminada, porque el agua esa que se inyecta se han introducido hasta seiscientos productos químicos, e incluso, las empresas norteamericanas como no hay una ley de transparencia encunado a la utilización de los recursos, se están negando a dar información de lo que inyectan bajo el suelo. Una que los dio en su momento en los principios de este proceso en Pensilvania, allí se detectaron productos cancerígenos dentro de esos seiscientos químicos que se introducen bajo el suelo.

El agua que vuelve tiene que ser tratada, ese es el gran problema. En Estados Unidos no había siquiera lugares formales para el tratamiento del agua con esos productos químicos en esos volúmenes, ahora con un gran costo económico han

empezado con las piletas de decantación, para elaborar esas plantas de tratamiento de esas aguas residuales. Y el agua que queda debajo, definitivamente, quedó abajo.

Entonces lo que ha empezado a aparecer son fenómenos de contaminación que han comenzado a permeabilizar las napas freáticas de los acuíferos subterráneos y esto ha generado de que ya han surgido en diversos lugares de los Estados Unidos, focos de aguas contaminadas en las zonas cercanas a los campos de explotación por fracking.

Esto ha despertado alarma en los Estados Unidos, le ha abierto los ojos a la población. Acá hay intereses muy fuertes, entonces, obviamente, generándose una puja muy dura y dentro de ella, se ha empezado a hacer caminos. Se ha empezado a hacer caminos de dos maneras, es una forma conservadora vamos a decir, como establecer una moratoria para ver qué pasa en el mundo científico. Y en otros estados como Belrmont y Nueva York lo han prohibido directamente.

El Alcalde de Nueva York prohibió en todo el estado la utilización del fracking que ya se había empezado en distintos lugares, porque tienen que tener en cuenta- recuerden que los Estados Unidos es un país federal y que por las formas de su organización y las competencias sobre su territorio distinta a lo uruguayo.

El país pionero en esta materia fue Francia, la ley 835 de julio de 2011 Francia fue el primer país en el mundo que prohibió el fracking incluso, tenía contratos otorgados y los cesó en forma inmediata.

Hace apenas un mes el último país que acaba de anotarse en la lista de los que prohibió el fracking fue Escocia, que integra el contexto Reino Unido, porque Escocia más allá de que tenga una selección de fútbol, tiene una identidad común con el Reino Unido con competencias diversas, eso causó un movimiento muy grande pero Escocia declaró a todo su territorio libre de fracking, mientras que se han comenzado a detectar lo mismo que en los Estados Unidos. En Inglaterra se han comenzado a detectar lo mismo que en Arkansas zonas que han resultado perjudicadas por el sistema de fracking, porque parece que este sistema produce micro sismos.

Por qué: Imagínense casi una imagen gráfica, alguien destruye el subsuelo donde estamos parados el suelo se compacta y cede el piso de encima. Se han empezado a detectar micro sismos de hasta 2.3 de la escala respectiva y en el caso de Arkansas que estadísticamente en las investigaciones desde fines del siglo XIX en los últimos diez años hubieron más micro sismos sacudiendo el suelo que en períodos anteriores, justamente, a causa del avanzado sistema de utilización del fracking.

Porque además el fracking tiene una particularidad muy especial que necesita de múltiples perforaciones en zonas cercanas, no hay posibilidad de hacerlas a kilómetros de distancia y la propia situación de estar encerrado el combustible en rocas fósiles ha que fracturar toda la roca. Entonces se requieren diversos puntos de fracturas en áreas muy pequeñas y además con todo esto, llegaría a generar problemas hasta en el sistema vial.

Cada uno de estos pozos lleva de cuatrocientos a mil seiscientos camiones de agua, porque imaginen que ahí no se toma agua ni se perfora, hay que llevar el agua hasta el lugar donde se produce la perforación.

Esto ha venido dando como resultado prohibición en Francia que fue el primer país, que fue en el 2012, Bulgaria la prohibió en el 2013, existe una moratoria en Sudáfrica, en Canadá en el estado de Quebec se declaró la prohibición del fracking. Es una situación que se viene a pasos agigantados en el mundo y es una cuestión central. No nos estamos oponiendo a que se explote o que se utilice el petróleo lo que estamos diciendo es por este camino no.

Los caminos para producir petróleo son los tradicionales, los convencionales, por este camino no, porque tiene un costo social a largo tiempo luego de producido el impacto ambiental que está afectando seriamente la calidad de vida de los ciudadanos.

En el Uruguay tenemos un proceso lento, pero consistente, demostrándose que el país tiene una conciencia ambiental y que eso habla muy bien de nosotros. Arrancó allá en los años 90, en el año 91 con la creación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que la oficina por primera vez en la historia pasó a tener rango ministerial; en el año 94 se votó la primera ley de impacto ambiental, para que todos los trabajos que se vayan a realizar, obras, infraestructuras, fábricas, carreteras, puentes, que sean sobre zonas en las que estén tienen que tener un estudio y una evaluación de su impacto.

Eso es desde 1994, pero después tenemos el artículo 47 que se incorporó en la reforma constitucional votada en el 2004 declarando al medio ambiente de interés general y prohibió a las personas físicas y a las personas jurídicas llámense estados o sociedades privadas, a realizar actos que dañen, perjudiquen o deterioren el medio ambiente.

Se agregó después en la reforma lo del agua, incorporada al propio artículo 47 con protección y derecho humano fundamental, que estamos tratando de proteger y salvaguardar con el proyecto de protección de fracking, con la ley de Áreas Protegidas que otra vez en el año 2000. Todo ello comienza a generar y expandir más esa conciencia que se continúa en el año 2008 con la ley 18308 de ordenamiento territorial y medio ambiente que da toda una serie de pautas, las que reafirman la obligación de abstenerse a realizar actos que perjudiquen, deterioren o destruyan el medio ambiente.

Y bueno esta es una norma más que va en ese camino de afirmar lo que es un bien colectivo. Yo a esto no lo veo como una cuestión que se deba abrazar desde el punto de vista partidario, que es propiedad de todos y que cuando se perjudica a toda una población perjudica a todos los ciudadanos más allá de su filiación partidaria que la tengan o no la tengan.

Por lo tanto es una situación que tenemos que tratar de abrazarla colectivamente como patrimonio social, comunitario desde todos los ángulos.

Por otra parte ya ha comenzado a haber un movimiento en el Interior donde Salto, Paysandú y Tacuarembó decretaron a sus territorios departamentales libres de fracking, no es casualidad es que en el año 2013 en que Ancap declaró haber encontrado posibles formaciones de petróleo en esquistos bituminosos. Los esquistos bituminosos, cuando hablamos se trata del petróleo encapsulado dentro de la roca, todo lo cual la única forma de obtenerlo sería por fracturación hidráulica y además con un agravante para la zona norte que está sobre la zona de acuífero guaraní, el reservorio de agua más grande del planeta, tanto que su estimación de agua daría para el suministro de agua potable a todo Brasil por tres mil quinientos años.

Obviamente que todo lo que hagamos para perjudicarlo, va a terminar dañando a Brasil, a Argentina y también a Uruguay, por lo cual nos transforma no solamente en depositarios sino en una cuestión de responsabilidad política e institucional sobre nuestro propio territorio de incidencias sobre países vecinos. Porque el medio ambiente no reconoce líneas fronterizas trazadas sobre mapas sino que es una cuestión de espacios vitales.

Se ha empezado a producir este movimiento y yo creo que vamos en el mismo sentido tratando de hacer una ley que en definitiva termine con estos pronunciamientos, que sin perjuicio pueden seguirse dando, porque todo va sumando a este proceso de concientización colectiva que termine en una ley que aleje definitivamente la

utilización de este mecanismo que entendemos que tiene un costo muy pero muy grande social y medioambientalmente.

Por eso lo recomiendo, porque lo bueno de esto es que no tiene fronteras ideológicas. Encontré en Internet en un documento sobre comisiones obreras, las comisiones obreras es un sindicato del Partido Comunista en España sobre el tema del fracking y las consecuencias hace como tres o cuatro años porque ha comenzado a darse desde el Gobierno autorizaciones para fracking. En Navarra, País Vasco, Cantabria prohibieron en sus respectivas comunidades el mecanismo del fracking.

Yo creo que esto nos va dando de alguna manera una situación clara hacia dónde avanzamos y creo que en este sentido América Latina no tiene antecedentes y podría transformarnos en el primer país que tuviera una normativa de este tipo, no lo digo propiamente como una cuestión personal, sino que es una característica del Uruguay que ha tenido desde siempre en las normas que tienen que ver con los derechos, un lugar de vanguardia.

Esta norma sería además, un paso más; en Argentina va a pasar a ser un tema muy fuerte. En Argentina se encontró el yacimiento Vaca Muerta que ustedes deben de haber escuchado en los medios, que fue expropiado por YPF a Repsol como parte de una solución final a todo el tema que existía en materia de hidrocarburos y bueno, hay un desafío semejante que ya a empezado a plantearse en la Argentina sobre los yacimientos. O sea se pagó la indemnización correspondiente a la luz de toda la discusión que se está dando sobre la situación medio ambiental empezó a brotar este mismo cuestionamiento que empieza a verse en la sociedad civil.

Yo siempre digo que en estas cosas hay que tener la cabeza abierta para ir cambiando. Es un poco una ley de vida, yo recuerdo como dato anecdótico, yo creo que la realidad es mucho más dura que cualquier idea, que si uno va contra la realidad la realidad te destruye cualquier idea.

Tenía a priori, convencido por valiosos estudios científicos que la energía atómica era una forma de producción de energía limpia, segura y me había comido la pastilla, no porque no lo sea, sino por el tema de seguridad. Que si habíamos tenido un Chernobill por las falencias de un sistema de construcción que no tenía las garantías exigidas para ese tipo de centrales en el marco de un modelo de país muy burocrático y que no había un control adecuado como lo era el de las Repúblicas Socialistas Soviéticas en la época.

No me duelen prendas en decir que Fucushimma me cambió, después de esto, aunque sea gratis la energía, no puedo aceptarla como forma de producir energía para dinamizar la economía o la sociedad. Por qué?. Porque el costo es tremendo, no se va a poder superar ni en doscientos años en el área de unos doscientos kilómetros a la redonda, donde aquella hipótesis que era de uno en un millón, sucedió y un sunami destruyó una central atómica de máxima seguridad.

Entonces en estas cosas hay una cuestión que el derecho ambiental tiene como eje rector que es lo precautorio, ese es el eje central del derecho ambiental.

Hay que precaver, porque muchas veces es imposible reparar, porque los costos de la reparación son tal altos que luego es imposible de asumirlos.

Entonces esta es una norma basada en el derecho precautorio, que está consolidado en nuestro derecho positivo vigente también, por lo que como tal se toma en cuenta que el derecho precautorio es el que debe de regir en toda esta materia.

No se pueden arriesgar pasos que luego de arriesgados no tienen vuelta atrás y con conocimiento de las diferentes situaciones que a nivel internacional se han dado, que han ido refrendando los peligros que representan, parecería innecesario tener que

esperarlo a sufrir en carne propia, que es lo que ha llevado a decidimos a votar una ley de este tenor.

Hasta por acá la exposición, agradezco la paciencia de escucharme y estoy abierto a lo que los compañeros ediles puedan preguntar o a las dudas que puedan tener.

Como punto final hay otra concesión que se está planteando que fue una concesión de Ancap, que se estaría desarrollando en breve, arrancarían alrededor del 2016 mar adentro, pero frente a las costas de Rocha.

Allí se nos dice que no habría perforación estilo fracking, sino que sería perforación convencional.

Pero de todas estas cosas, creo que lo bueno es curarnos en salud, porque sinó después la reparación es muy cara y no tengamos la posibilidad de una marcha atrás en muchas cosas.

Muchas gracias por la paciencia y el tiempo dispensado y poder evacuar las dudas si está a mi alcance.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Diputado. Tiene la palabra la señora edil Rosana Piñeiro.

SRA. PIÑEIRO: Gracias Presidente. Primero muchas gracias al Diputado por venir a esta Junta Departamental a hablar de este tema, también agradecer a la Junta Departamental por el apoyo unánime para hacer esta sesión, porque nos pareció que es un tema importante para Uruguay y nos pareció que la Junta de Rocha tendría que avanzar como lo han hecho otras Juntas y debatir sobre la fractura hidráulica en nuestro país.

Tengo tres preguntas si me permite Presidente. La primera tiene que ver con el tema de las aguas contaminadas tanto a nivel de superficie como debajo. Ese porcentaje que volvería a la superficie que tan relevante es el costo de esas aguas que vuelven a la superficie, quién asume el costo?, si las empresas que practican esta técnica o son los estados los que luego quienes tienen que hacerse cargo de este trabajo. Y del agua que queda debajo de la superficie cuáles son las posibilidades de controlarla, si existen posibilidades por la contaminación de lo que queda abajo y si existe esa posibilidad, a dónde va y cuánto es el impacto que realmente tiene?.

La segunda pregunta tiene que ver con los estudios de exploración. Sabemos que en el Uruguay hay estudios de exploración, hay contratos otorgados para esas empresas que practican esa técnica fuera del país y Ancap tiene permisos otorgados en el norte del país. Ahora usted mencionaba uno, en la zona de Rocha, la pregunta es si usted tiene conocimiento si en los contratos de estas empresas que aplican esta técnica en otras partes del mundo y que ahora son contratantes de Ancap, si en esos contratos existe alguna cláusula o artículo en el que se aclare que no se va aplicar este procedimiento. Porque otros compañeros ediles que han tenido la posibilidad de entrevistarse con distintos técnicos de Ancap hay versiones contradictorias. Mientras algunos dicen que en nuestro horizonte, no está el imaginario de aplicar en el Uruguay, hay otros técnicos que dicen que sí y sabemos que en algunos contratos que hay en el norte, no está prohibido que se vaya a hacer, pero no nos garantiza que estas empresas con las que ya hay contratos otorgados puedan utilizar esta técnica.

Y la tercera pregunta tiene que ver con el principio precautorio, la precaución que establece la ley 17283 que establece sobre defensa del medio ambiente sobre la necesidad de tomar medidas de prevención del medio ambiente cuando se trata de alguna técnica experimental o poco conocida como es ésta y que no da las certezas técnicas o científicas de que vaya a ocurrir algún daño irreparable.

Voy a preguntar sobre la segunda parte de este artículo que dice” la protección del ambiente constituye un compromiso que atañe al conjunto de la sociedad, las personas y las instituciones representativas tienen el derecho de participar de ese proceso”.

La obligación sobre el carácter de prevención, la precaución que tiene que tener la normativa en el Uruguay sino también sobre la obligación que tenemos tanto a nivel nacional como a nivel departamental de actuar en ese sentido.

Gracias.

SR. UMPIÉRREZ: Bueno son varias cosas que voy a tratar de estar anotando acá. Respecto a la primera parte de la primera pregunta, sobre el tratamiento de las aguas. No sé cómo lo soluciona cada país por el Código de Minería y por la actualización del Código de Minería, la explotación de gran porque el único Instituto habilitado para la explotación de ello es el estado. El estado a través de Ancap. Pero eventualmente pueden existir mecanismos de concesiones que es lo que podría darse, en la tercerización de las explotaciones.

No había otra posibilidad que el tratamiento de las aguas residuales se hiciera por parte del estado o por la empresa concesionaria que es lo que debía de ser.

En la contaminación de las aguas subterráneas, el procedimiento supuestamente llega hasta determinada profundidad, con un tubo de cemento y acero a través del cual se inyecta el agua, incluso hasta los tres mil metros de profundidad.

Pero ya ha habido situaciones que claro tienen que pensarse que la canalización definitiva del agua es cuando llega al extremo y si tiene resistencia muy fuerte en el extremo donde el impacto del agua, o sea la gente abría la canilla, salía agua, le prendían un encendedor y se prendía fuego el agua, porque dentro de la roca también había gas y entonces el gas a veces no es absorbido por las propias perforaciones para ser llevado a la superficie y se ha derivado a los acuíferos, se entrapa con el agua y se va dentro de las corrientes subterráneas y ha llegado a aparecer en las casas, domicilios domésticos, en hogares y es el fenómeno que se constató en varias casas en Colorado, el agua inflamable o sea se prendía fuego el agua.-

Por lo tanto las garantías después que el agua pierde el control y te queda eventualmente la hipótesis más benigna un 20 % del agua bajo la superficie de 20 millones de litros o sea 6 millones litros de te quedaron bajo el suelo, la hipótesis más benigna, o 26 millones de litros te quedan bajo el suelo, el agua después naturalmente como elemento líquido, como fluido que es, se canaliza busca toda la porosidad de las rocas y encuentra el lugar natural de su repositorio llegar a una napa freática, entonces no hay forma de garantizar que no haya contaminación.-

Respecto a los contratos, primera cosa Jhon Bach, que es la que tiene un contrato de exploración con ANCAP para el norte de Uruguay, es una empresa que se especializa en fracturación hidráulica, esto tenemos que tenerlo en claro o sea es una empresa que produce, digamos, que trabaja con petróleo convencional, pero es una de las empresas que más ha desarrollado lo que tiene que ver con la fracturación hidráulica. Por lo tanto, no sabemos si allí hay o no de ellos, hemos tenido contacto aprovechando otras reuniones que hemos tenido con el Presidente Kojak y también lo tuvimos con el director Nacionalista que nos representa en el Directorio Martín Labat, el cual nos dijo, que en principio, de acuerdo a la información que él tenía, el nacionalista, por lo que había hablado y consultado, no había participado del contrato que venía del período anterior. No estaría incluido el período del Fracki, Kojak me dijo exactamente lo mismo cuando le pregunté, pero esto, como lo dije no es solamente pensando para atrás sino pensando para atrás debemos alegrarnos, si hubiera algo deberíamos preocuparnos y hubiera algo deberíamos tratar de que ello no suceda.-

Nosotros vamos a realizar un pedido de informes para que ANCAP nos acerque los contactos existentes que tenga para de alguna forma tratar de examinar la existencia de cláusulas o no, que directa o indirectamente puedan significar que se pueda utilizar el Fraki.-

Después hablaba del tema de la ley 17.283 y la ley originaria en todo esto, de 1984 o la ley de impacto ambiental prevé que todos los procesos estos tengan que ver con audiencias públicas, deban escucharse los afectados y los interesados. Obviamente que en caso que estamos hablando parece todo muy lejano y esta es la plataforma continental, se está hablando de que podría llegar a estarse perforando acerca de 200 kilómetros por cerca de la costa, recuerden que nuestra plataforma marítima, hasta que llega el talud continental es sumamente prolongada. Es producto de un desgarro de África, con América, que históricamente generó todo ese estiramiento de chicle y que se va 300 kilómetros adentro, antes de encontrar las profundidades abismales, no como en el Pacífico a poca distancia de la costa cae abruptamente en una fosa.-

Entonces obviamente no va a haber interesados a hacer una audiencia pública entre comillas a priori si hubiera algo, pero en estas cosas, tenemos que ser cuidadosos, estar muy atentos, ojo al piojo, hablando en criollo y tener cuidado porque más allá de que esté kilómetros adentro es territorio nacional de parte de la soberanía nacional, de esa parte del Uruguay desconocido que es más que el territorio terrestre.-

SR. PRESIDENTE.- No sé si tiene otra pregunta, bueno entonces tiene la palabra el señor Sebastián Pintos.-

SR. PINTOS.- Muchas gracias señor Presidente.-

En primer lugar agradecer la presencia del señor Diputado, Dr. Umpiérrez por entender que es fundamental que podamos conocer de primera mano, este tipo de cosas que creo que hacer las cosas que estén a nuestro alcance, si usted entiende que la Junta Departamental tiene competencia para poder realizar la categorización del suelo e impedir la práctica de este tipo de fracción en el territorio.-

Es esa pregunta nada más.-

SR. UMPIERREZ.- Si acá hay un tema como sucede con el espacio costero, hay competencias concurrentes, hay zonas del territorio que no son propiedad de nadie en exclusiva y son propiedad de todos. Lo que sí ha habido un progresivo desplazamiento o descubrimiento sano diría yo, de los espacios centrales a las periferias o a la descentralización, porque en definitiva es lo que sucede. El fenómeno ambiental tiene una característica muy particular, los que sufren son los que están al lado, entonces por lo tanto, se ha ido reconociendo la preponderancia de lo local, de las comunidades involucradas para tomar posición.

En Estados Unidos hay leyes que así lo deciden, digamos el Estado Federal cede competencias a cada uno de los Estados y hay una descentralización que llega a los condados y eso en Uruguay también ha habido un progresivo desplazamiento que se ha ido reforzando después con las leyes de creación de Alcaldías y las leyes interpretativas, la última de ellas, creo que de memoria de 19212, que marca de que es competencia o materia departamental todo lo atinente a la protección y defensa del medio ambiente.-

En realidad lo que hemos ido es puliendo, porque si ustedes leen la ley 9515, 85 años de vida, antiquísima, también allí si lo leemos en clave moderna, también es competencia departamental la defensa del medio ambiente la ley de centros poblados en 1946, lo establece de forma indirecta que después específicamente se va transformando en leyes concretas que como lo dije, la ley 10398 marca en materia ambiental en directrices nacionales y departamentales y la ley nueva que fue en el año pasado antes de las elecciones nacionales, que marcó un nuevo marco jurídico para las Alcaldías

también reconoce la descentralización, potestad departamental y municipal en materia de defensa, promoción del medio ambiente.-

O sea que con esto te respondo que creo que no está fuera de la competencia, si no que está dentro de la competencia por más que inicialmente la ley de la dictadura para el año 1982, que creó el Código de minería, preveía una visión muy centralizada en ello que luego la descentralización moderna que ha ido a lo largo de tres décadas y tres años a esta altura, treinta y tres años ha ido modificando todo eso modificando competencias a las esferas departamentales y municipales.-

SR. PRESIDENTE.- Bien tiene la palabra el señor edil Priliac.-

SR. PRILIAC. Gracias señor Presidente.-

Agradecer obviamente al Diputado Alejo Umpiérrez por instruirnos como nos ha hecho leer en estos días un montó, y yo más que una pregunta, una respuesta, en principio lo de Aratirí me acuerdo de la ecuación económica, que en un principio era un 95% para el que la extraía que obviamente de beneficio y el 5% para el país-

Independientemente de lo que puede surgir en Rocha si evidentemente somos un flanco de Fraki o no si hay intereses o no, independientemente del contrato con esta empresa, lo que me gustaría saber es, capaz que está estudiado, si efectivamente el beneficio económico que pueda brindarle, no ya en la localidad, porque me imagino que un día se desarrollará acá en Rocha y fuera a Rentas Generales, como sucedía con el presupuesto en varias cuestiones, si efectivamente el costo o sea el beneficio que obtendría sería suficiente para poder subsanar las vicisitudes que podría dejar y más en nuestro caso rochense, en cuanto al turismo por ejemplo y no deformarnos como localidad.-

SR. UMPIERREZ.-Si me permite voy a tratar de ubicar el material que tengo acá para responder algo de eso, pero genéricamente las ecuaciones nunca las sabes porque la ecuación está en el daño, entre comillas y el beneficio que tengas en la eventual explotación, por la cantidad de petróleo que puedas obtener, obviamente que Estados Unidos es un país que afina mucho los números, que el dinero manda en todos sus términos, ha encontrado una ecuación económica rentable en principio. El daño del medio ambiente no ha sido tomado muy en cuenta como una variable a solucionar, pero quiero ver si encuentro algo para decir lo que fueron los primeros problemas cuando empezaron a encontrarse con las aguas residuales, que sucedió en Pensylvania, entre el 2009 y el 2011. Se produjeron unos 6 mil millones de metros cúbicos de agua contaminada la mayor parte la cual fue enviada a plantas de tratamiento las cuales no estaban capacitadas para recibirlas y obviamente hay productos cancerígenos y radioactivos destinados a producir la erosión y la corrosión en el subsuelo, al menos 12 plantas de tratamiento de aguas servidas aceptaron esa agua industrial que finalmente fue descargada con solo un tratamiento parcial en cursos de agua superficial.

Vemos la gravedad de esto, no, al menos 179 pozos produjeron unos afluentes de nivel de radiación 116 de ellos con nivel 100 veces superior tolerado por la EPA, la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos y 15 pozos de ellos registraron, mil veces encima de lo aceptable y lo tolerado a la radiación de las aguas por la EPA.-

Se han encontrado niveles a su vez elevados de sólidos totales suspendidos, cloruro, bromuros y triglometanos bromados, estas jergas químicas me exceden un poco, pero no debe ser nada bueno.-

Incluso los residuos posteriores porque realmente tiene un costo altísimo contra quien procese y trate estas aguas y lo que se ha hecho mucha veces es un tratamiento y se las deriva a cursos de agua que quedan superficiales y agrega contaminación al medioambiente directamente, no, con niveles de radioactividad que han sido medidos hasta mil veces en algunos cursos.

Además las trampas, digamos, cuando se fractura la piedra libera gas y hay una pérdida de gas del entorno del 3,5 al 7,5 % de gas que se libera a la atmósfera que es gas con efecto invernadero. O sea que, además generamos otro daño colateral no solamente a nivel subterráneo o del agua, sino que incluso la liberación de gases por efecto invernadero.-

SR. PRESIDENTE:- Tiene la palabra el señor edil Martín Valdez.-

SEÑOR VALDEZ:- Gracias Presidente. Lo primero, la bienvenida a esta Junta Departamental. No la precisa ya que como dijo, fue su casa por mucho tiempo. Simplemente una suerte de aclaración, según un artículo que escribió el Observatorio Minero del Uruguay a comienzos del año 2013, afirma que ya ANCAP le concedió a dos empresas, la prospección y la explotación de reservas de gas de esquistos que tenía en el norte del país, más precisamente, en Durazno, Tacuarembó, Paysandú, Salto, Artigas y Rivera.

Y justamente la pregunta es, con este proyecto que se está redactando, que ojalá salga, cómo va a alterar a estos contratos ya firmados y cómo va a venir posterior incluso con esa idea de que acá frente a las costas de Rocha, instalar todo este sistema. Empresas que ya usan este sistema, que son conocidas por usar este sistema para la explotación de este mineral.-

SEÑOR UMPIÉRREZ:- Bueno, esta es la solución que se ha aplicado en todo el mundo es que si hubieran permisos concedidos; que en el Uruguay, reitero, se me dice que no existen como tales, implica la suspensión inmediata a los permisos.

O sea, nadie, Francia y España tenían situaciones de explotación, también las tenía Alemania y suspendieron inmediatamente los permisos correspondientes. E incluso, en el entendido que es en protección del interés general, cuando se hace en aras de ello, no genera derecho de indemnización porque es un cuidado general del medio ambiente y de la sociedad.-

SR. PRESIDENTE:- Tiene la palabra la señora edil Piñeiro.-

SRA. PIÑEIRO:- Perdón presidente, discúlpeme. Es sobre el tema que preguntaba Martín. Me parece que pregunta también sobre el articulado del Proyecto de Ley, sobre que prevé con lo que ya existe, que creo que hay un artículo que habla sobre la retroactividad.

SEÑOR UMPIÉRREZ:- No, no, se prevé efectivamente eso, no, la retroactividad; que no solamente es a futuro sino que si hubieran permisos concedidos los mismos se cancelan o si hubieran permisos en trámite, quedan sin efecto.

La idea es, no es dejar una ventana abierta porque aparte lo que ha pasado como experiencia internacional es que cuando se están discutiendo estos proyectos muchas veces las empresas que explotan petróleo apuran los trámites antes de que salga la norma y obviamente ese apurar los trámites muchas veces se puede entender de todas las maneras posibles que se quiera entenderlos.-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Matías Canobra.-

SR. CANOBRA:- Gracias presidente, gracias Alejo. Quería saber si existe alguna información o algo de cuántas empresas hay interesadas en ejercer este tipo de explotación próximamente.-

SR. UMPIÉRREZ:- No, en Uruguay lo que hay hoy en día es Schoenberg en el norte con unos bloques que es digamos como se lo denomina a los cuadrantes para hacer exploración y en la plataforma marítima, la petrolera francesa . Y en el mundo las empresas especializadas en fracking son cuatro o cinco nada más, de las cuales la que estaría en Uruguay sería Schoenberg.

SR. PRESIDENTE:- Señor edil Cristian Martínez.-

SR. MARTÍNEZ:- Gracias señor presidente. Bienvenido Alejo, muchas gracias. Como decía hace un rato Federico, nos has hecho estudiar y replantearnos bastantes cosas con respecto al tema.

Con respecto al Proyecto de Ley que has presentado y este movimiento quería saber puntualmente, por lo que he estado investigando, es decir, esta técnica factiblemente pueda ser aplicada en Argentina, como tú decías, en el yacimiento de Vaca Muerta YPF. Hay gente que está de acuerdo, una discusión hay un informe de un legislador argentino defendiendo el fracking como tecnología.

¿Esto podría ser un sistema de blindaje para Uruguay frente a futuros reclamos que podríamos realizar a nivel internacional también, con respecto al daño que se les puede estar haciendo a un bien que es de todos, como el Acuífero Guaraní, por ejemplo, que estaría afectando lo que tiene que ver con las aguas termales que nosotros utilizamos y que son de tanta importancia, el agua potable, por ejemplo? ¿Funcionaría esta aprobación de este proyecto de ley, como un sistema de protección más allá de lo territorial? No sé si me explico en lo que te estoy preguntando.

Es decir, cuidarnos y también quizás empezar un movimiento mucho más profundo de cuidar un bien que es de todos, además del atmosférico, etc., etc., que lleva la aplicación de esta técnica. Porque también hay gente que está de acuerdo y defiende esta técnica más allá de lo que provoca, no.-

SR. UMPIÉRREZ:- Sí, sí, es así. Generalmente la defensa del fracking viene de las empresas explotadoras de petróleo y de muchas veces status burocráticos de los Estados que naturalmente la sociedad civil hoy en día prácticamente cada vez, por no decirte que hay nullos defensores del fracking. Es como aquellos que intentan a veces contratar científicos para demostrar que el calentamiento global no existe, que hemos visto algunos informes científicos que para decir que no existe el calentamiento global, ni derretirse los polos, ni que determinados gases tienen efecto invernadero.

Obviamente que hay una cuestión que va a ser de proyección extra nacional hacia el futuro porque el Acuífero Guaraní, como lo dije, incide sobre cuatro países. Vaca Muerta está muy lejos afortunadamente de la zona, está en el sur argentino, no incidiría sobre esto.

Obviamente que deja abierta si se utilizara la técnica del fracking, o si se habilitara ella en el sur de Argentina y luego se intentara llevar esa posición, digamos, al norte argentino, Corrientes, Formosa, El Chaco, toda esa zona, obviamente sería un tema delicado.

Pero creo que nos daría a nosotros un status diferente tener una prohibición para exigir una medida semejante a otros países, para proteger el bien común, no.-

SR. MARTÍNEZ:- Quiere decir entonces, si hago el razonamiento inverso, que la aplicación de esta técnica en nuestro país significaría también un perjuicio internacional con respecto a futuras demandas que se nos puedan hacer por afectación de determinados bienes medioambientales que van más allá de lo territorial.

SR. UMPIÉRREZ:- No te entendí...

SR. MARTÍNEZ:- Claro, si nosotros aplicamos esa técnica donde la queremos aplicar, es decir podríamos estar frente, por ejemplo, a un Tribunal Internacional respondiendo el daño ambiental que estamos haciendo para extraer hidrocarburos, por ejemplo, no.-

SR. UMPIÉRREZ:- Sí, sí, bueno, tenemos el ejemplo de la Pastera, la Pastera pasó por La Haya por las eventuales implicancias transfronterizas que existían. Esto es una cuestión que viene, aparte, el primer caso internacional en la Corte de La Haya es de 1972, y es sobre los efectos contaminantes de un lago fronterizo, entre Suiza y Francia, el lago Lemon.

Y ahí empezó todo lo que es el estudio y análisis de los impactos transfronterizos de las medidas que toma un país dentro del que afecta a otros. O sea que no debemos pensar que eventualmente si nosotros utilizamos esta técnica, no pudiéramos tener una repercusión internacional por ello también, no.

SR. PRESIDENTE:- Señora edil Nelba Inceta.

SRA. INCETA:- Muchas gracias. Gracias por la importante información que estamos recibiendo. Quería preguntar, los costos viales que va a originar, porque me imagino que las vías de tránsito nuestras no están preparadas en ningún momento para soportar semejantes cargas por la cantidad de agua o lo que sea, que vayan a transportar. Esos serían unos costos altísimos; ¿correrían por cuenta de nuestro Estado o de las empresas que van a trabajar?

SR. UMPIÉRREZ:- Eso es una cuestión que casi sería contractual de verla, pero hoy imaginemos que cualquier producción, la forestal, la soja, se transporta sobre las carreteras que son sostenidas por impuestos nacionales por más que se estás empezando a desarrollar un principio de que el que rompe paga, que está formulado así, genéricamente, pero que todavía no lo hemos podido dar una redacción precisa para que efectivamente sea esa la ecuación y no se transforme en un peaje que es más alto para un camión que para un auto, no.

Pero en principio, además, ojo, el apoyo del agua solamente se requiere en el proceso de apertura del pozo; después es simplemente el mecanismo del bombeo queda instalado. Pero puede llevar hasta un año la fracturación total de un pozo porque eso está demostrado; una vez que empiece a trabajar tienes un año para terminar de producir la fractura en términos promediales, para cada pozo.

SRA. INCETA:-Pero a mí se me ocurre pensar que las vías de tránsito nuestras no están preparadas para que transiten 400 camiones más o más de 1000 camiones.

SR. UMPIÉRREZ.- Sí, sí, sin dudas es una sobrecarga además en una zona no es un solo pozo, no vas a arreglar nada con un pozo sino que como dije, en pequeñas áreas o superficies hay que fracturar toda la ruta del subsuelo y requiere múltiples perforaciones.

SR. PRESIDENTE:- Señor edil Méndez Benia.-

SEÑOR MÉNDEZ BENIA:- Dos o tres cosas. Respecto a la Ley de Minería uno de los grandes problemas está preocupado y centralizado en el fracking. Ahora, llama la atención que por ejemplo un país como EEUU haya tantas perforaciones permitidas por el gobierno, estudiadas. Por ejemplo, el caso de Inglaterra durante un tiempo denegó esta técnica para su suelo, pero sin embargo volvió a reanalizar el proceso y lo admitió, en un país desarrollado.

En EEUU el interés económico es un poco no, yo me pongo un poco en abogado del diablo, el interés económico hizo que aumentara la producción petrolera a bajo costo casi que en un 47% y que creara más de dos millones de puestos de trabajo.

Hace poco, en una serial de, viendo televisión, vimos como conectaba un mineraducto desde Canadá al Golfo de México contrario a todo lo que significa el tema de la opinión de la gente.

A mí, digo, pongo esto de manifiesto porque realmente este proyecto de ley va contra intereses muy importantes donde hay dos bibliotecas y donde algunos dicen que se producen todos estos elementos con la contaminación, no sólo después de la extracción del suelo, del agua, con la cantidad de agua que se utiliza, con las sustancias cancerígenas que de repente se mantienen para el lavado de la cañería. Con todos los elementos que aparentemente las empresas que realizan el fracking dicen que serían obviabiles en la medida de que se cumplan con determinados requisitos y se admitan determinadas cosas.

En cuarenta años de explotación hidráulica, cuarenta años de experiencia o más de cuarenta años de experiencia, de alguna manera llama la atención de que en un país como EEUU sea un método que se utiliza abiertamente y que admitan, por ejemplo, la presencia de mineraductos. Que tenemos un problema en nuestro país, acá en Rocha precisamente vamos a pasar una cosa similar.

La única experiencia que puedo decir en la parte minera, y que nos tocó vivirla por ejemplo en Chile donde existe la mina de Chupicamata, que es una mina a cielo abierto donde de alguna manera en Chile hay un desierto entre el agua y la montaña y el agua dulce pasa de la montaña, a través de las aguas superficiales.

Pero en San Pedro de Atacama, me tocó ver un niño con una parálisis ancervical, es decir que para tener una parálisis ancervical es necesario un acumulo de un metal pesado que no se elimina. Eso no sucedió por la contaminación de las aguas superficiales, eso sucedió por la contaminación de las aguas profundas que es el gran problema.

Cuando uno lucha contra esos intereses especialmente y ve la mina de Chupicamata, ve que el elemento más barato es el obrero y sin embargo viven alrededor de 50 años y en los carteles les muestran lo que de que se va a morir el obrero con el acumulo de polvo en sus pulmones.

Ese tema que tú lo has tomado con profundidad me parece que nos hace analizar algo que también en este país.

Reserva de agua del Acuífero Guaraní, como decían los compañeros acá no es nuestra, es patrimonio de la humanidad y lo que nos llama la atención, es que las perforaciones se hagan en el sur de la Argentina y que se hagan en el sur del Uruguay y que de alguna manera, Brasil que también tiene el acuífero, las haga sobre la zona oceánica y nos las haga sobre el acuífero.-

Yo te digo y no sería conveniente que de alguna manera a través del MERCOSUR se plantee y te busques el apoyo porque vas a tener que pelear contra intereses muy importantes y esos intereses son tan importantes y económicamente son tal altos, que hacen que de repente se hagan salidas colaterales, diciendo en esas dos bibliotecas, que de alguna manera se puede buscar, la explotación porque da sus rendimientos.-

Simplemente es una idea que me pareció que puede ser útil a los efectos de reforzar una cosa que es importante.-

Y la otra cosa sería que estamos en el preámbulo de la explotación, que busquemos también y ya que va en el medio ambiente que tenemos que proteger, que de alguna manera alguien acompañe para que la explotación minera, no suceda lo que está sucediendo en Chile, en la tercera región, en la contaminación, la muerte, la destrucción. La contaminación del medio ambiente que después es prácticamente que irreparable y a nadie le importa eso, porque la minera, sigue trabajando con el mismo énfasis que lo hizo hace muchísimos años. Dos puntualizaciones a agregarte, una, la unión en el MERCOSUR de alguien que te pudiera llevar en el Parlamento o ayudarte en el Parlamento que si sale esta ley pueda ser considerada en la región. Y la segunda cosa incluir la minería de gran porte como un elemento a considerar en un futuro de nuestro país.

SR: UMPIERREZ: Gracias y realmente lo que dice es una cuestión acertada, lo voy a tomar como sugerencia. Uruguay tiene representantes en el Parlatino, representantes en el Parlasur, eventualmente estos como en el área del MERCOSUR, como para llevar a plantear esta inquietud, puede ser y vamos a ver qué carriles siguen a nivel de legislativo. Yo creo que lo importante de esto y la idea de esta reunión es producir una sensibilización. Creo que los proyectos políticos cuando tienen

determinado porte y si la gente no los entiende y no los toma como suyos se hacen inviables, porque si son de élite, por decirlo así, carecen de sustento real en la gente y la gente es la única que está capacitada para detener estos procesos, porque los intereses económicos son muy fuertes y miran el retorno económicamente y no las consecuencias que a largo plazo, que tampoco le interesan porque el que disfruta del retribuímento económico momentáneo, dice para ese problema de largo plazo yo no voy a estar.-

En el caso de Inglaterra como decías tú, la moratoria no es que se haya levantado, la moratoria cayó porque no tenía plazo. Tenía un plazo de dos años la moratoria, cayó y los intereses económicos, han combatido la instalación de una nueva continuidad de la moratoria. A pesar de que en Inglaterra en dos condados se produjeron el micro-sismos más importante, de 2,3 Grados Rijter, por el procedimiento de fractura hidráulica en el subsuelo que es lo que está generando obviamente toda una movida social.-

En Quebec lo habían hecho por dos años y a los dos años que se vencieron en el 2012, decidieron una moratoria por tiempo indeterminado, que es una forma elegante de decir la prohibición y hasta ahora no existen estudios comprobables que avalen que no contamina. Lo que se ha tratado de ir haciendo es de tratar de limitar los elementos perniciosos pero no hay manera, porque el agua que queda atrapada bajo el subsuelo es imposible recuperarla totalmente.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Martínez.-

SR: MARTINEZ: Si bien se ha centrado la discusión en el impacto sobre el acuífero etc., etc. no olvidemos cual es el funcionamiento de nuestra cuenca, el 65% de los departamentos, por sus características, vuelcan toda su agua al Río Uruguay y es sólo mirar un mapa y ver que no todo está tan lejos de nuestro territorio, sino que por las características de nuestro país, el impacto, sea cual sea implica a todo el país. Y creo que muy acertadamente en el departamento como Paysandú ya empezaron un camino que en realidad está implicado todo un país. Porque en realidad es volver el agua al subterráneo para que quede estancada, que en realidad se filtra y eso va a ir al Río Uruguay y es sólo ver un mapa para ver cuál será su impacto en el caso de que se empiece a aplicar la técnica. Yo creo que más allá del interés internacional que también es importante, el interés como país con respecto a la utilización de esta técnica, debería de llamarnos la atención en lo que tiene que ver con costo- beneficio. Si bien uno puede durar ochenta años y se va a morir, tenemos que ver qué país queremos dejarle a las futuras generaciones.-

SR: UMPIERREZ: Mañana en el Senado se está votando, la primera parte de un nuevo proyecto de directrices costeras donde se avanza en el entendido del proyecto del relacionamiento. Es un proyecto del poder Ejecutivo y lo que lo define es que la costa no es la línea de playa, sino un espacio marino y terrestre que interactúa y que incluso tiene que alcanzar en muchos casos a las cuencas de los ríos que en muchos casos, llegan a la afluencia de eso. En el Santa Lucía, es imposible pensar en un ordenamiento costero de San José o Colonia, sin pensar en un ordenamiento del Santa Lucía y aún de Rocha en la zona de los balnearios, sin pensar en la zona norte del departamento, que desembocan a través del Andreoni o la Laguna Merín.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Marín Veiga.-

SR: VEIGA: Gracias señor Diputado, que la verdad está muy bueno a lo que vino, porque el Medio Ambiente es algo muy conversado en el día de hoy. Y sólo una pregunta, usted cree que el Uruguay está preparado para que este proyecto sea encaminado y tenga un buen funcionamiento a futuro.-

SR: UMPIERREZ: Yo creo que en Uruguay lo tenemos que empezar a debatir, está ausente del debate, no está ni en América Latina, simplemente es un fenómeno que

uno lo está observando en el mundo y lo que tratamos de hacer es ganar la cuereada para tratar de evitar que se produzcan daños. Yo lo que confío es que la sociedad uruguaya, está acostumbrada a ser una sociedad de avanzada en la discusión de los temas, de toda la temática de Derecho y especialmente también en materia ambiental, un tema en el cual todos los Partidos políticos hemos trabajado, en distintos períodos de gobierno. Porque véase que la creación del MVOTMA y la ley de impacto y evaluación ambiental, son del Gobierno del Partido Nacional, la Ley de creación de Áreas Protegidas, es del Gobierno del Partido Colorado de Jorge Batlle, a ley de Ordenamiento Territorial 18.308, es del gobierno del FA. O sea que ha habido un trabajo en conjunto, que yo me atrevería a ir definiéndolo como una política de estado, acertada además, porque los países que se precien de ser tales como sociedades organizadas, tienen que definir políticas de estado, que sean durables a mediano y largo plazo. Y el Uruguay ha ido caminando en un sentido en materia medio ambiental que creo que es coherente y que no es patrimonio de ningún Partido y que todos hemos ido trabajando en el mismo sentido.-

SR: PRESIDENTE: Agradecemos a los ediles que han participado y básicamente te agradecemos la presencia aquí, tu preocupación por el tema y sobre todo, el tiempo disponible para compartir con nosotros, con esta Junta Departamental tu trabajo y sobre todo el conocimiento de este tema, que es uno de los tantos, que imagino deben de estar en la agenda del Uruguay para compatibilizar lo que es el desarrollo económico con la protección del ambiente, que es uno de los grandes debates que tiene el mundo contemporáneo.-

Tiene la palabra la edila Piñeiro.-

SRA: PIÑEIRO: Para solicitarle al Diputado, que cuando tenga la respuesta a ese pedido de informe que va a hacer, sobre los contratos existentes en el Uruguay, para poder descartar, que explícitamente exista el fracking, nos lo haga llegar a la Junta Departamental.-

SR: UMPIERREZ: Muchas gracias al Cuerpo por recibirme, por la paciencia para escucharme y creo que esto tiene que ser parte de un intercambio, fecundo entre los distintos niveles y organismos que trabajamos sobre un mismo territorio.-

Así que gracias y estoy a las órdenes de ustedes para tratar de dar una mano, por más que la bancada de gobierno tenga su propia llegada directa, creo que a veces sumando todos, también empujamos más.-

SR: PRESIDENTE: Gracias, Alejo. Se levanta la sesión.-

(Así se hace siendo la hora 20 y 25.)

HEBER MELO
Secretario General

Prof. MAURO MEGO
Presidente